Expediente N° 2330/2023

Acta N° 14 de fecha 24 de marzo de 2023.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 64/2023 – RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 428516.-

VISTO: el memorando conjunto GPL.UOC N° 66/2023 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 8 de marzo de 2023; el Certificado de Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N° 45/2023 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 9 de marzo de 2023; la providencia de la Presidencia de fecha 21 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC N° 66/2023 de fecha 8 de marzo de 2023, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 64/2023 – RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 428516.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 64/2023 – RECARGA DE EXTINTORES - ID N° 428516, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el módulo de Oferta Electrónica del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

JACINTO MUÑOZ ROMAN

Firmado digitalmente por JACINTO MUÑOZ ROMAN
Fecha: 2023.03.27 09:09:47 -04'00'

RR
LCO - RECARGA DE EXTINTORES
AÑO 2023

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por jmunoz/SECRETARIA GENERAL 24/03/2023 15:45:55